

CDT DIGITAL **(Certificado de depósito a término)**

¿Qué es CDT?

Es una inversión segura y de bajo riesgo que te ofrece la oportunidad de obtener un [certificado de depósito a término desmaterializado](#). Mediante esta opción, tus ahorros generarán rentabilidad en un plazo específico y a una tasa de interés fija. Lo mejor de todo es que puedes solicitar esta inversión de manera fácil y rápida a través de nuestra página web, sin necesidad de salir de tu hogar o lugar de trabajo.

¿A quién va dirigido?

Nuestro producto está disponible para todas las personas naturales que deseen invertir su dinero y realizar la apertura a través de nuestros canales digitales.

Ten en cuenta los siguientes conceptos:

- **Seguro de Depósito FOGAFIN:** Este seguro tiene por objeto garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el fondo que sean objeto de liquidación forzosa administrativa. La cobertura máxima del seguro de depósitos es de (cincuenta millones de pesos) \$50.000.000.
- **DECEVAL:** El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval, es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para mediante un sistema computarizado de alta seguridad administrarlos eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias de propiedad, registros, pagos de intereses, etc.

¿Qué beneficios tienes con CDT con Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante Credifamilia CF)?

- Credifamilia CF es vigilada por la [Superintendencia Financiera de Colombia](#).
- El CDT DIGITAL desmaterializado te permite minimizar el riesgo de falsificación, deterioro o robo del título.
- Vinculación en línea, acceso fácil y rápido desde cualquier lugar donde estés mediante tu celular o computadora.
- La constitución de tu CDT DIGITAL la podrás realizar 24/7 durante los 365 días del año.
- Inversión segura y de bajo riesgo
- Inversión protegida por el [Seguro de Depósito FOGAFIN](#)
- CDT DIGITAL custodiado por [Deceval](#)
- Tener una rentabilidad fija pactada desde la constitución del CDT DIGITAL.
- Renovar o cancelar el CDT DIGITAL al vencimiento del título de forma digital por medio de nuestro portal clientes, sin necesidad de acercarse alguna oficina.
- No es necesario tener una cuenta de ahorros con Credifamilia para abrir un CDT DIGITAL. Sin embargo, es importante tener una cuenta de ahorros en cualquier entidad financiera para recibir tus recursos al momento de cancelar o renovar el producto. Ten en cuenta que solo podrás autorizar transferencias de los fondos del CDT a una cuenta de terceros si el valor de tu producto es igual o superior a \$10.000.000
- Puedes incluir máximo 2 beneficiarios a tu CDT, siempre que este sea igual o superior a \$10.000.000
- El CDT DIGITAL, no tiene ningún costo asociado ni se cobran comisiones para su constitución o al vencimiento.



¿Qué costos o comisiones tiene el CDT DIGITAL con Credifamilia CF?

Los rendimientos financieros de los CDT DIGITAL están sometidos a la retención en la fuente, este es un impuesto que se genera por los intereses recibidos obtenidos en cualquier entidad financiera, corresponde al 4% y es fijado por el Gobierno Nacional. Por la constitución del CDT DIGITAL, Credifamilia CF **NO genera cobro de comisiones.**

La transferencia de los recursos a cuentas autorizadas de Credifamilia CF, puede aplicar costos asociados al GMF por parte de tu entidad financiera.

¿Cuáles son las características del CDT DIGITAL con Credifamilia CF?

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Valor mínimo de inversión	\$1'000.000
Valor máximo de inversión	Sin limite
Plazos	6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses
Tasas de Interés	Es fija de acuerdo con el plazo escogido, las tasas estarán publicadas en nuestra página web. Simula y adquiere tu CDT: Alta rentabilidad, fácil y seguro. (credifamilia.com)
Pago de Intereses	Al Vencimiento, Mensual, Trimestral, Semestral
Cancelación del CDT DIGITAL	Solo en los plazos y términos pactados.
Forma de pago de intereses	Transferencia a la cuenta bancaria del titular del CDT DIGITAL Giro a un tercero previa autorización del titular del CDT DIGITAL si el valor de tu producto es igual o superior a \$10.000.000
Retención en la fuente	Es un impuesto que se genera por los intereses obtenidos en cualquier entidad financiera y es fijado por el Gobierno Nacional.
Certificaciones Tributarias	Credifamilia CF certificará la retención en la fuente generada en la inversión únicamente al primer titular del CDT DIGITAL.

Nota: La tasa que aplica para la constitución del CDT Digital, es la tasa que se encuentre vigente en nuestra página web <https://cdt.credifamilia.com> de acuerdo con el plazo seleccionado y fecha de transferencia de los recursos para apertura del CDT Digital

¿Qué documentos necesito para abrir un CDT con Credifamilia CF?

No necesitas presentar ningún documento para abrir un CDT con nosotros. Sin embargo, en caso de que no sea posible validar tu identidad o la fuente de tus recursos durante el proceso de vinculación digital, un asesor se comunicará contigo para continuar la vinculación de manera tradicional. En ese caso, deberás proporcionar documentos que respalden tus ingresos, como:

-  Declaración de renta del último año
-  Certificado de ingresos y retenciones
-  Certificación laboral
-  Contrato de compraventa del inmueble

-  Certificado de vencimiento de un CDT DIGITAL de otra entidad
-  Herencia
-  O cualquier documento que soporte los recursos con los cuales constituirás el CDT DIGITAL

¿Qué debo hacer cuando se aproxime el vencimiento de mi CDT DIGITAL?

Es fundamental destacar que el **único canal disponible para llevar a cabo el proceso de renovación o cancelación de tu CDT DIGITAL es a través del Portal Clientes (credifamilia.com)**. Es importante tener en cuenta que debes realizar cualquiera de estos dos procesos desde 08 días a la fecha de vencimiento antes de las 10 a.m. de ese mismo día. Asegúrate de utilizar el Portal de Clientes para gestionar exitosamente estas operaciones dentro del plazo establecido.

a) Para cancelaciones se deberá tener en cuenta:

1. La información bancaria que el cliente diligencie en el proceso de cancelación en el Portal de Clientes es responsabilidad del cliente, en caso que se presente alguna inconsistencia en el giro y la transacción sea rechazada por datos inválidos o sea girada a otra cuenta por error en el diligenciamiento de la información por parte del Cliente, Credifamilia CF no tendrá obligación alguna para reconocer intereses luego de la fecha de vencimiento del CDT DIGITAL; así como tampoco tendrá obligación alguna de asumir el reconocimiento de recurso alguno.
2. Si se presenta un rechazo en la transacción, posterior a ello se solicitará una certificación bancaria al cliente para realizar nuevamente la transacción.
3. En el caso de cancelaciones dirigidas a terceros, Credifamilia CF llevará a cabo una validación telefónica exclusivamente con el titular o beneficiario del CDT DIGITAL para obtener la aprobación de dicha transacción. En el caso de no poder establecer comunicación con el cliente o si la validación interna no es aprobada, Credifamilia CF se abstendrá de realizar la transferencia de fondos a ese tercero y procederá a girar los recursos a la cuenta del titular o beneficiario del CDT DIGITAL. Esta medida garantiza la seguridad y protección de los fondos del cliente. Los giros a terceros estarán autorizados únicamente para montos iguales o superiores a \$10.000.000 de capital
4. Para aquellos clientes que **NO** residan en la ciudad de Bogotá y deseen cancelar su CDT DIGITAL al vencimiento, el único canal para realizar el pago es a través de transferencia bancaria a cuenta propia o a cuenta de un tercero. **NO está disponible la opción de pago en cheque en otras ciudades**
5. Para la cancelación mediante cheque, nos permitimos indicar que **solo** estará disponible para CDT DIGITAL **con montos iguales o superiores a \$10 Millones únicamente en Bogotá**. Los cheques son cruzados con sello para pago a primero beneficiario, no se puede levantar los sellos por temas de seguridad, si después de generar el cheque el cliente desea cambiarlo, deberá asumir el reconocimiento y pago de un costo adicional que se descontará del pago de la cancelación. Para montos inferiores a 10 Millones únicamente estará disponible la redención del título mediante transferencia bancaria. El cliente tiene derecho a 1 cheque sin costo, por lo cual a partir del segundo se cargará al consumidor financiero un costo adicional que será descontando del pago de la cancelación.



6. Credifamilia CF garantizará la transferencia bancaria correspondiente a la cancelación del CDT DIGITAL el mismo día del vencimiento a la cuenta indicada por el cliente dentro del horario bancario. Es importante tener en cuenta que Credifamilia CF no asume responsabilidad en caso de que los fondos transferidos no se reflejen en la cuenta del cliente el mismo día del vencimiento. Esto se debe a que está sujeto a los ciclos ACH, los cuales son gestionados por entidades bancarias externas a Credifamilia CF. Es importante tener en cuenta que el tiempo de espera puede variar en cada entidad bancaria receptora de los recursos. Te recomendamos tener en cuenta estos factores al realizar transacciones y planificar tus operaciones financieras. En el caso de que su CDT se cancele en el último día del mes, los giros pueden tardar de 24 horas hábiles debido a los procesos internos de cierre.

TEN PRESENTE: El certificado Deceval, que acredita la propiedad de los valores anotados en cuenta en el depósito centralizado de valores, se enviará a tu correo electrónico registrado en un plazo máximo de 3 días hábiles después de la constitución del CDT DIGITAL. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este documento no es transferible ni negociable.

- Los CDT DIGITAL que se constituyan en días hábiles antes de las 2:00 p.m. serán procesados el mismo día. Aquellos constituidos después de esa hora o en días no hábiles se tramitarán al siguiente día hábil.
- El CDT DIGITAL solo puede ser redimido en los plazos y términos establecidos al momento de su constitución.
- **Recuerda que tienes hasta el día de vencimiento, antes de las 10:00 a.m., para realizar cualquier modificación relacionada con la prórroga o cancelación del título, de lo contrario Credifamilia tendrá la potestad de renovar automáticamente el título bajo las mismas condiciones pactadas al principio y a la tasa de interés vigente en ese momento.**
- Al cancelar tu CDT DIGITAL, no se te cobrará el impuesto 4 x 1000 (GMF) sobre el capital invertido ni sobre los intereses generados por tu inversión.
- La comunicación entre CREDIFAMILIA CF y el CLIENTE se realizará a través de canales digitales como correo electrónico (soportecdt@credifamilia.com), mensajería SMS o [WhatsApp +57 317 4382008](https://www.whatsapp.com/business/correo?phone=573174382008)
- Si el cliente actualiza su información de contacto, deberá actualizarla también a través del portal clientes en el sitio web de Credifamilia: [Portal Clientes \(credifamilia.com\)](https://www.credifamilia.com).

¿Cómo funciona el Portal de Clientes?

Nos complace informarte que puedes realizar tus trámites de forma rápida y sencilla a través de nuestro Portal en línea para clientes. Con pocos clics, podrás realizar tus procesos sin tener que salir de tu hogar u oficina:

 [Portal Clientes \(credifamilia.com\)](https://credifamilia.com)

Para ayudarte, hemos preparado una serie de videos instructivos que te guiarán paso a paso en la realización de tu trámite. Da clic según requieras:

-  Registro - <https://youtu.be/L3C7wLZF9BQ>
-  Inicio de sesión - <https://youtu.be/D3kvwQulq3I>
-  Recuperación de contraseña - <https://youtu.be/GGQmhXPQ5yw>

Estamos comprometidos con brindarte un servicio de la más alta calidad y esperamos poder seguir trabajando en el futuro. Si tienes alguna pregunta o inquietud adicional, no dudes en contactarnos en cualquier momento:

[WhatsApp +57 317 4382008](https://wa.me/573174382008)

[Formulario PQR | Crédito hipotecario y ahorro para vivienda - Credifamilia](#)

